

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA Y ASTURIAS, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO

Latitud..... 42° 52' 20" N.

Longitud..... 10^m 36^s,3 al W. de Greenwich.

Nota. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en SANTIAGO el año 1925.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m	Días	Ortos h m	Ocasos h m			
1	8 5	17 11	1	7 49	17 47	1	7 10	18 23	1	6 17	19 0	1	4 58	20 6	1	5 24	19 55	1	5 58	19 9	1	7 8	17 27	1	7 45	17 1
2	8 5	17 12	2	7 48	17 46	2	7 9	18 25	2	6 15	19 1	2	4 59	20 6	2	5 25	19 54	2	5 59	19 8	2	7 9	17 26	2	7 46	17 11
3	8 5	17 13	3	7 47	17 60	3	7 7	18 26	3	6 13	19 2	3	4 59	20 7	3	5 26	19 53	3	6 0	19 6	3	7 10	17 25	3	7 47	17 11
4	8 5	17 14	4	7 46	17 51	4	7 6	18 27	4	6 11	19 4	4	4 56	20 8	4	5 27	19 52	4	6 1	19 4	4	7 11	17 24	4	7 48	17 11
5	8 5	17 15	5	7 45	17 52	5	7 4	18 28	5	6 10	19 5	5	4 56	20 9	5	5 29	19 50	5	6 2	19 2	5	7 12	17 23	5	7 49	17 10
6	8 5	17 16	6	7 44	17 54	6	7 2	18 31	6	6 8	19 6	6	4 56	20 9	6	5 30	19 49	6	6 3	19 1	6	7 13	17 22	6	7 50	17 10
7	8 5	17 17	7	7 42	17 55	7	7 0	18 31	7	6 6	19 7	7	4 55	20 10	7	5 31	19 48	7	6 4	18 59	7	7 14	17 21	7	7 51	17 10
8	8 5	17 18	8	7 41	17 56	8	6 59	18 32	8	6 5	19 8	8	4 55	20 11	8	5 32	19 47	8	6 5	18 57	8	7 15	17 20	8	7 52	17 10
9	8 5	17 19	9	7 40	17 58	9	6 57	18 33	9	6 3	19 9	9	4 55	20 11	9	5 33	19 45	9	6 6	18 55	9	7 16	17 19	9	7 53	17 10
10	8 4	17 20	10	7 39	17 59	10	6 55	18 34	10	6 1	19 10	10	4 55	20 12	10	5 34	19 44	10	6 6	18 54	10	7 17	17 18	10	7 54	17 10
11	8 4	17 21	11	7 37	18 0	11	6 54	18 36	11	5 59	19 12	11	4 54	20 12	11	5 35	19 42	11	6 9	18 52	11	7 18	17 17	11	7 55	17 10
12	8 4	17 22	12	7 36	18 2	12	6 52	18 37	12	5 58	19 13	12	4 54	20 13	12	5 36	19 41	12	6 10	18 50	12	7 19	17 16	12	7 56	17 10
13	8 3	17 23	13	7 35	18 3	13	6 50	18 38	13	5 56	19 14	13	4 54	20 13	13	5 37	19 40	13	6 11	18 49	13	7 20	17 15	13	7 57	17 10
14	8 3	17 24	14	7 33	18 4	14	6 48	18 39	14	5 54	19 15	14	4 54	20 14	14	5 38	19 38	14	6 12	18 46	14	7 21	17 14	14	7 58	17 10
15	8 2	17 25	15	7 32	18 6	15	6 47	18 40	15	5 53	19 16	15	4 54	20 14	15	5 39	19 37	15	6 13	18 45	15	7 22	17 13	15	7 59	17 10
16	8 2	17 27	16	7 31	18 7	16	6 45	18 42	16	5 51	19 17	16	4 54	20 15	16	5 40	19 35	16	6 14	18 43	16	7 23	17 12	16	7 59	17 10
17	8 1	17 28	17	7 29	18 8	17	6 43	18 43	17	5 49	19 18	17	4 54	20 15	17	5 41	19 34	17	6 15	18 41	17	7 24	17 11	17	7 59	17 10
18	8 1	17 29	18	7 28	18 10	18	6 41	18 44	18	5 48	19 20	18	4 54	20 15	18	5 42	19 32	18	6 16	18 39	18	7 25	17 10	18	8 0	17 10
19	8 0	17 30	19	7 26	18 11	19	6 40	18 45	19	5 46	19 21	19	4 54	20 16	19	5 44	19 31	19	6 17	18 38	19	7 26	17 9	19	8 1	17 10
20	8 0	17 32	20	7 25	18 12	20	6 38	18 46	20	5 45	19 22	20	4 55	20 16	20	5 45	19 29	20	6 18	18 36	20	7 27	17 8	20	8 2	17 10
21	7 59	17 33	21	7 23	18 13	21	6 36	18 47	21	5 43	19 23	21	4 55	20 16	21	5 46	19 28	21	6 20	18 34	21	7 28	17 7	21	8 3	17 10
22	7 58	17 34	22	7 22	18 15	22	6 34	18 49	22	5 42	19 24	22	4 55	20 16	22	5 47	19 26	22	6 21	18 32	22	7 29	17 6	22	8 4	17 10
23	7 58	17 35	23	7 20	18 16	23	6 33	18 50	23	5 40	19 25	23	4 55	20 17	23	5 48	19 24	23	6 22	18 30	23	7 30	17 5	23	8 5	17 10
24	7 57	17 37	24	7 18	18 17	24	6 31	18 51	24	5 38	19 26	24	4 55	20 17	24	5 49	19 23	24	6 23	18 29	24	7 31	17 4	24	8 6	17 10
25	7 56	17 38	25	7 17	18 18	25	6 29	18 52	25	5 37	19 28	25	4 56	20 17	25	5 50	19 21	25	6 24	18 27	25	7 32	17 3	25	8 7	17 10
26	7 55	17 39	26	7 15	18 20	26	6 27	18 53	26	5 36	19 29	26	4 56	20 17	26	5 51	19 20	26	6 25	18 25	26	7 33	17 2	26	8 8	17 10
27	7 54	17 41	27	7 14	18 21	27	6 26	18 54	27	5 34	19 30	27	4 56	20 17	27	5 52	19 18	27	6 26	18 23	27	7 34	17 1	27	8 9	17 10
28	7 53	17 42	28	7 12	18 22	28	6 24	18 55	28	5 33	19 31	28	4 57	20 17	28	5 53	19 16	28	6 27	18 21	28	7 35	17 0	28	8 10	17 10
29	7 52	17 43	29	7 11	18 23	29	6 22	18 57	29	5 31	19 32	29	4 57	20 17	29	5 55	19 14	29	6 28	18 19	29	7 36	17 0	29	8 11	17 10
30	7 51	17 45	30	7 10	18 24	30	6 20	18 58	30	5 30	19 33	30	4 58	20 17	30	5 56	19 13	30	6 30	18 17	30	7 37	17 0	30	8 12	17 10
31	7 50	17 46	31	7 9	18 25	31	6 18	18 59	31	5 30	19 34	31	4 58	20 17	31	5 57	19 11					7 38	17 0	31	8 13	17 10

Gaceta de Madrid. Núm. 192
10 Julio 1924
Anexo núm. 2.—Página 145

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.
 16.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 40 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 28 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.
 Estío

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.
 Otoño.
 Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 13 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 15 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

En no 24.—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Santiago.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m.2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m.0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 5^m.4, tiempo civil de Greenwich en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 4° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 15^m.1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m.8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Santiago son las siguientes:

Principio a 14 horas 59 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 15 horas 5 ^m minutos		
Fin a 17 horas 3 minutos		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 114° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,706; tomando como unidad el diámetro del Sol.

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Santiago.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 146° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte anstral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Santiago.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m.2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 36^m.0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 56^m.7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m.4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m.1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 103° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Santiago.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo. 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Abril del año 1924, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Albacete	Tres	Canina	5	5
	Badajoz	Dos	Equina	2	2
	Idem	Idem	Porcina	4	4
	Idem	Cuatro	Canina	5	5
	Barcelona	Dos	Idem	2	2
	Burgos	Uno	Bovina	2	2
	Idem	Idem	Canina	2	2
	Cáceres	Idem	Bovina	1	1
	Cádiz	Dos	Canina	2	2
	Canarias	Uno	Idem	1	1
	Córdoba	Tres	Idem	6	6
	Coruña	Cuatro	Idem	6	6
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Cuenca	Idem	Canina	2	2
	Huelva	Idem	Idem	2	2
	Jaén	Cuatro	Idem	6	6
	Lugo	Tres	Idem	4	4
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Orense	Uno	Idem	2	2
	Palencia	Tres	Idem	4	4
	Pontevedra	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Nueve	Canina	12	12
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Sevilla	Dos	Canina	2	2
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Tarragona	Dos	Canina	2	2
	Teruel	Idem	Idem	2	2
	Valencia	Uno	Idem	1	1
	Zaragoza	Tres	Idem	3	3
				86	86
	Badajoz	Uno	Bovina	1	1
	Burgos	Tres	Idem	5	5
	Cáceres	Idem	Idem	5	5
	Idem	Dos	Ovina	8	8
	Cádiz	Uno	Caprina	2	2
	Ciudad Real	Idem	Equina	1	1
	Córdoba	Dos	Ovina	10	10
	Coruña	Uno	Equina	1	1
	Idem	Doces	Bovina	34	34
	Huesca	Tres	Equina	4	4
	Jaén		Bovina	10	10
	Marcia	Dos	Ovina	29	29
	Navarra	Idem	Bovina	2	2
	Santander	Idem	Idem	2	2
	Sevilla	Uno	Idem	2	2
	Idem	Idem	Ovina	7	7
	Idem	Idem	Caprina	6	6
	Valencia	Idem	Equina	2	2
	Zamora	Idem	Bovina	3	3

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.....	Zamora.....	Uno.....	Ovina.....	12	12
	Zaragoza.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	85	85
				232	229
Carrioneroso.....	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				3	3
Carbunco sistero-fítico.....	Guipúzcoa.....	Dos.....	Equina.....	2	2
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				3	3
Perinfringencia exudativa contagiosa.....	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Tres.....	Idem.....	4	2
				14	12
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	64	64
	Cádiz.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Seis.....	Idem.....	8	8
	León.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Orense.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	17	17
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	9	9	
				118	118
Muermo.....	Córdoba.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	2	2
				5	5
Influenza.....	Huesca.....	Uno.....	Equina.....	1	»
Fiebre aftosa.....	Cáceres.....	Tres.....	Bovina.....	225	»
	Cádiz.....	Uno.....	Idem.....	10	»
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	14	1
				249	1
Viruela.....	Almería.....	Uno.....	Ovina.....	300	14
	Avila.....	Idem.....	Idem.....	49	15
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	217	»
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	3	»
	Burgos.....	Tres.....	Idem.....	153	2
	Cáceres.....	Diez.....	Idem.....	315	15
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	23	»
	Cuenca.....	Diez y seis.....	Idem.....	657	48
	Guadalajara.....	Dos.....	Idem.....	»	* 2
	Huesca.....	Seis.....	Idem.....	90	23
	León.....	Tres.....	Idem.....	56	3
	Lérida.....	Diez.....	Idem.....	»	* 21
	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	381	»
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	317	20

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Virucia	Palencia	Cinco	Ovina	700	80
	Salamanca	Idem	Idem	780	19
	Sori	Uno	Idem	115	4
	Tarragona	Idem	Idem	1	1
	Teruel	Tres	Idem	742	31
	Toledo	Idem	Idem	31	14
	Valladolid	Doce	Idem	372	63
	Zamora	Tres	Idem	270	15
	Zaragoza	Diez	Idem	1.76	87
			7.691	487	
Agalaxia contagiosa	Cáceres	Dos	Caprina	19	0
	Teruel	Uno	Ovina	1.345	105
			1.638	105	
Puzina	Cruña	Uno	Equina	0	2
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	León	Tres	Idem	3	0
	Navarra	Uno	Idem	0	1
	Santander	Tres	Idem	3	1
	Zamora	Uno	Idem	1	1
			8	6	
Mal rojo	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Almería	Dos	Idem	82	82
	Barcelona	Idem	Idem	7	14
	Burgos	Uno	Idem	6	6
	Cádiz	Uno	Idem	2	2
	Ciudad Real	Idem	Idem	2	2
	Córdoba	Dos	Idem	50	17
	Granada	Uno	Idem	17	5
	Jaén	Idem	Idem	1	1
	Logroño	Idem	Idem	2	2
	Lugo	Seis	Idem	14	7
	Orense	Tres	Idem	19	17
	Sevilla	Uno	Idem	0	52
	Soria	Idem	Idem	1	0
	Valencia	Idem	Idem	3	3
			208	212	
Pulmonía contagiosa	Badajoz	Tres	Porcina	47	35
	Ciudad Real	Uno	Idem	0	7
	Jaén	Tres	Idem	9	5
	Salamanca	Idem	Idem	48	35
	Toledo	Dos	Idem	20	12
	Valladolid	Uno	Idem	3	3
	Valladolid	Dos	Idem	36	34
			163	131	
Fiebre	Albacete	Uno	Porcina	8	8
	Badajoz	Cuatro	Idem	277	253
	Barcelona	Idem	Idem	76	76
	Burgos	Uno	Idem	20	20
	Cáceres	Uno	Idem	6	0
	Ciudad Real	Dos	Idem	26	17
	Córdoba	Idem	Idem	4	39
	Cruña	Cuarenta	Idem	484	462
	Huesca	Tres	Idem	8	16
	León	Cinco	Idem	104	81
	Quipazcoa	Tres	Idem	27	18
	Salamanca	Seis	Idem	473	473
	Lugo	Treinta y tres	Idem	1.424	864
	Valladolid	Tres	Idem	150	280
	Teruel	Idem	Idem	114	14
Navarra	Diez	Idem	283	229	
Orense	Idem	Idem	96	77	
Pontevedra	Veintiseis	Idem	131	28	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste.....	Santander.....	Uno.....	Porcina.....	12	4
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	45	15
	Farragona.....	Idem.....	Idem.....	75	73
	Toledo.....	Cuatro.....	Idem.....	17	21
				4.025	5.164
Triquinosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				6	6
Cisticercosis.....	Guipúzcoa.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				7	7
Cólera aviar.....	Burgos.....	Uno.....	Gallinas.....	14	14
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	40	30
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	95	95
	Palencia.....	Dos.....	Idem.....	216	216
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	40	400
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	153	158
				923	913
Sarna.....	Badajoz.....	Tres.....	Ovina.....	188	11
	Burgos.....	Idem.....	Caprina.....	6	»
	Caceres.....	Cinco.....	Idem.....	938	40
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	»	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	30	»
	Jaén.....	Dos.....	Idem.....	43	»
	León.....	Idem.....	Idem.....	209	3
	Madrid.....	Uno.....	Ovina.....	50	»
	Idem.....	Dos.....	Caprina.....	46	»
	Soria.....	Uno.....	Ovina.....	12	»
	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	30	»
	Idem.....	Dos.....	Caprina.....	35	7
	Toledo.....	Uno.....	Ovina.....	»	1
				1.642	63
Distomatosis.....	Huesca.....	Uno.....	Bovina.....	60	60
	Sevilla.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	6	6
				67	67

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina	2	2
	Bovina	4	4
	Porcina	4	4
	Canina	73	73
	Felina	3	
TOTALES		86	86
Carbunco bacteridiano	Equina	9	7
	Bovina	61	63
	Ovina	51	151
	Caprina	8	8
TOTALES		232	229
Coriza gangrenoso	Bovina	3	3
Carbunco sintomático	Idem	3	3
Peripneumonía exudativa contagiosa	Idem	14	12
Tuberculosis	Idem	118	118
Murmo	Equina	5	5
Influenza o fiebre tifoidea	Idem	1	»
Fiebre aftosa	Bovina	249	1
Viruela	Ovina	7.691	487
Agalaxia contagiosa	Ovina	1.345	105
	Caprina	233	»
TOTALES		1.638	105
Durina	Equina	8	6
Mal rojo	Porcina	208	* 212
Pulmonía contagiosa	Idem	163	131
Peste	Idem	4.033	3.164
Triquinosis	Idem	6	6
Cisticercosis	Idem	7	7
Cólera aviar	Gallinas	923	913
Sarna	Ovina	280	12
	Caprina	1.362	51
TOTALES		1.642	63
Distomatosis	Ovina	67	67

Madrid, 31 de Mayo de 1924.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcara.—V.º E.º: El Director general de Agricultura y Montes, José Vicente Arche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.632

BAYO GOMEZ, Pedro José; edad veintidós años, soltero, hijo de José y de Indalecia, psíco ambulante, residente en la provincia de Lérida, natural de Villanoya de los Pinares; domiciliado últimamente en esta población; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, a fin de que preste declaración en el sumario que se sigue con el número 22 del año actual, sobre disparo de arma de fuego. 10810 y 10811

2.633

BERNAL RUEFF, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ardemán, número 1 y 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 485 de 1923. 10909

2.634

DULNES, Antonio; que tuvo su domicilio en Toledo, de donde se ausentó hace ya muchos años y tuvo establecida una casa de huéspedes en Madrid, calle de Espoz y Mina, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Ocaña a declarar como testigo en el sumario que bajo el número 20 de 1924 se tramita por supuesta malversación de fondos, prevenido el citarlo de que si no comparece a declarar, según se le ordena, dentro del plazo de diez días, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 10850

2.635

ESQUET, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Ramón García Orejón, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 722 de 1923. 10910

2.636

GARCIA VAZQUEZ, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 38; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para ampliar su declaración en causa por intoxicación, instruida por dicho Juzgado con el número 364 de 1924. 10913

2.637

LOPEZ ACUÑA, doña Angela; cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatería-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdes, a personarse en forma por medio de Procurador que la represente en la apelación dimanante de la causa referida en el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, a instancia de la misma por injurias, bajo apercibimiento de tener por abandonada la querrela expresada si no lo verifica. 10779

2.638

LOPEZ JARA, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 43, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para ampliar su declaración en causa por estafa, número 223 de 1922, instruida por dicho Juzgado. 10911

2.639

MARTINEZ PARRA, Fernando; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, Diputación de Abejuela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa número 30 de 1924, instruida por lesiones causadas por una cerda a su hija Filomena Martínez Agüera, de un año de edad. 10838

2.640

MARTINEZ TELLO, José (a) "Chipe"; hijo de Francisco y Dolores, de cincuenta y un años, natural de Torrox; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a prestar declaración en causa número 151 de 1923 sobre hurto. 10861

2.641

PARIS PRESTEL, José; hijo de José y de Rafaela; domiciliado últimamente en la calle de San Eugenio, 4, 2.º, centro izquierda; comparecerá el día 22 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22,

principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10802

2.642

PEREZ NIELEA, Jesús; que tuvo su domicilio en Toledo, de donde se ausentó hace ya muchos años, y se ignoran sus demás circunstancias personales, sabiéndose sólo que era sobrino del que fué vecino y falleció en Toledo D. Juan García Cañas, para que comparezca a declarar ante el Juzgado de instrucción de Ocaña como testigo en el sumario que se tramita por supuesta malversación de fondos bajo el número 20 de 1924, prevenido el citarlo de que, si no comparece con el expresado objeto en el indicado lugar dentro de dicho término, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 10819

2.643

REYES FLORES, Amalio; natural de Córdoba, sin domicilio, de quince años de edad, lesionado por disparo de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de San Roman, de Sevilla, Secretaría de D. Salvador Muñoz, para declarar y ser reconocido. 10856

2.644

SANCHEZ BERNAL, José; cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, Magdalena, 22, a extinguir seis días de arresto menor en el Depósito municipal, en sustitución de 30 pesetas de multa a que ha sido condenado en juicio de faltas por maltratos y daño. 10804

2.645

Una señora, a la que en la mañana del día 9 de Junio pasado le fué sustraído un portamonedas en el paseo de los Fueros, de la ciudad de San Sebastián, cuyo bolsillo contenía un billete del Banco de España de 25 pesetas, 18 pesetas en plata, 26 francos, un pañuelo, un espejo y un lápiz; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa número 169 de 1924, instruida por hurto a referida señora del mencionado bolsillo. 10892 y 10893

2.646

VIVAR MONTALVO, Urbano; de treinta y dos años de edad, casado, camarero; y Manuel Moreno Montejo; de dieciséis años, soltero, lavacoches; domiciliados últimamente en Madrid, Federico Balart, número 3, y Santa Engracia, número 95, respectivamente; comparecerán, en término de cinco días, ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría

del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 284 del corriente año.

10889

INQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

9.110

ACEDO SANCHEZ, María; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y seis años de edad, hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por hurto, en causa número 192-923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarada rebelde.

10845

9.111

ALEJANDRO TAMBORERO, Carmen; natural de Martorell (Barcelona), de estado soltera, profesión la de su sexo, de diez y nueve años de edad, hija de Pascual y de Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de las Tapias, número 19, segundo, primera, procesada por hurto, sumario número 53 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felfu de Llobregat, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

10860

9.112

ASENS NOGUES, Carmen; hija de Juan y de María, de treinta y seis años, natural de Porrera (Falca-Tarragona), de estado casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 263, segundo, procesada en causa número 122 de 1922, sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10823

9.113

LODELLA FAREST, Estanislao alias El Meritorio; de estado soltero, profesión comisionista, de veintisiete a treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 124, cuarto, tercera, procesado por raptó; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10819

9.114

BGIX GARCIA, Virginia; viuda de José Roig, dedicada a las labores de su sexo, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Sans, Plaza de la Fortuna, número 1, segundo, segunda, procesada en causa número 353, rollo 5.387 de 1919, sobre muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10821

9.115

CANTALAPIEDRA MANRIQUE, Tomás; de diez y seis años de edad, soltero, albañil, natural de Laseza, provincia de Valladolid, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Concepción, 21, quinto, hijo legítimo de Hespicio y Ezequiel, y Basilio Balaustogui Gallastegui, de diez y seis años, soltero, Calderero, natural de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Bailén, 29, quinto, hijo legítimo de Manuel y de Paula, procesados por el delito de atentado y gritos subversivos; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

10798

9.116

CANTO AROYO CONRADO, Luis; hijo de Enrique y de Fernanda, de treinta y ocho años, natural y vecino de Barcelona, casado, electricista, domiciliado últimamente en la calle de Córcega, número 263, segundo, procesado en causa número 122 de 1922, sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10824

9.117

CARBALLO CERREDA, Benjamín; natural y vecino de Cachamiña, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, de estado soltero, labrador, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Josefa, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada y visto decentemente, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndose

que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

10852

9.118

CIVIL COSTA, Juan; casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Masuán, procesado por alzamiento de bienes, causa 63-1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para responder de los cargos que le resultan en la indicada causa y constituirse en prisión que le ha sido decretada.

10847

9.119

EGUINOA URIARTE, Marcela; de treinta y tres años de edad, casada, dedicada a sus labores, natural de Osacta, provincia de Vitoria, domiciliada últimamente en Bilbao, calle Dog de Mayo, 7, cuarto izquierdo, hijo legítimo de Julián y de Daniela, procesada por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10784

9.120

ESCOBAR RODRIGUEZ, José Indalecio; de veinticinco años de edad, soltero, albañil, natural de La Unión, provincia de Murcia, sin domicilio últimamente conocido, hijo legítimo de Indalecio y de Ana, procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10793

9.121

FERNANDEZ, Consueco; de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de María, natural de Orense, vecina de Lerez; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, sito en la calle de Isabel II, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de conclusión, emplazarla y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se instruye por lesiones con el número 59 del año actual, apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde.

10857

9.122

FERNANDEZ GUZON, Fortunato; de veinte años de edad, soltero, profesión empleado, natural de Palencia; domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, número 42, tercero, hijo legítimo de Félix y de Fructuosa; procesado por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10825

9.123

FERNANDEZ HERNANDEZ, Angel; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Hornos, número 2; procesado por estafa, sumario número 258 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

9.124

FERNANDEZ RUIZ, Antonio; de diez y ocho años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Madrid; sin domicilio último conocido, hijo legítimo de Eusebio y de María, y Carlos Sánchez Rodríguez, de diez y seis años de edad, soltero, de profesión marino, natural de Santander; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ledesma, número 24, piso quinto, hijo legítimo de José y de Martina; procesados por el delito de hurto; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10798

9.125

GALLEGO ORTEGA, José; natural de Málaga, vecino de Granada, hijo de José y Carmen, de diez y seis años de edad; domiciliado que estuvo en la calle de la Tiña, número 18; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10836

9.126

GARCIA, Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 131; procesado por estafa en causa número 114 de este año; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, y no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10822

9.127

GARCIA MARTINEZ, Prudencio; de veinte años de edad, soltero, profesión carretero, natural de Lazuañña, provincia de Alava; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hernani, número 19, piso quinto, hijo legítimo de Tomás y de Eusebia, y Rufino Azcárate Tóbar, de veintidós años de edad, soltero, profesión carretero, natural de Echarrri, provincia de Navarra; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ledesma, 21, bajo, hijo legítimo de Isidoro y de Francisca; procesados por hurto; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10797

les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 10797

9.128

GOMEZ, Luciano; de veinticuatro años de edad, soltero, fogonero, natural de Rosario Santa Fe, provincia de Buenos Aires, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Miravilla, número 12, primero, de padre desconocido y de Magdalena, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10785

9.129

GOMEZ ALVAREZ, José y Manuel; vecinos de Fornadeiros, en el Municipio de Muñeos, cuyo paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Bande en término de diez días, para constituirse en prisión y ser notificados del auto en que con su procesamiento se acordó en sumario que se sigue por homicidio de Higinia Gómez, número 39 del 1924, y prestar declaración indagatoria, con apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes. 10816

9.130

GOMEZ DE SERENA, Melchor; de veinticinco años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Campos de San Pedro, provincia de Segovia, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 19, tercero, hijo legítimo de Bernabé y de Agueda y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10790

9.131

GOMEZ RUIZ, Ginés; natural de Cotillas (Murcia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Elipa Baja, 5; procesado por atentado, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad. 10844

9.132

GRACIA COSCUYUELA, Valentín; de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio panadero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 10833

9.133

JIMENEZ JIMENEZ, Miguel; hijo de Juan Manuel y Pilar, soltero, tratante, natural de Vitigudino (Zamora), de treinta y dos años, domiciliado últimamente en su pueblo, Manuel Silva Montoya, hijo de Juan Manuel y Dolores, natural de Castro Monte (Valladolid), soltero, cesterero, de treinta años de edad, ambulante, Agapito González Sala, hijo de Vicente y Manuela, natural de Lisboa, soltero, tratante y de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Lisboa, Domingo Gabarri Jiménez, hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Villalón (Valladolid), soltero, cantero, domiciliado en Monforte, ignorándose su actual paradero. Procesados todos por la causa número 64 de 1920 que el Juzgado de instrucción de Fonsagrada ha instruido sobre hurto de caballerías; comparecerán en la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, apercibidos que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándose rebeldes a los mismos. 10834

9.134

LAPUENTE LOPEZ, Angel de; natural y vecino de Madrid, soltero, empleado, de veinte años de edad, procesado por estafa en causa 312 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10845

9.135

LOPEZ SANCHEZ, Luis; hijo de Ramón y Carmen, de diez y ocho años soltero, serrador de maderas, de estatura alta, color moreno, pelo castaño oscuro, ojos pardos, con una cicatriz encima de la ceja derecha, pintado de viruelas, natural y vecino de Madrid, donde últimamente estuvo domiciliado en el Paseo de Santa Engracia, número 105, planta baja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) para ser constituido en prisión y emplazarle en causa que se le sigue por el delito de estafa. 10839

9.136

LLERINS FERRAZ, José; natural de Azilla (Francia), soltero, peón de albañil, de veinticinco años, hijo de Joaquín y Dolores, domiciliado últimamente en Mantañana (Benabarre), procesado por publicación de hojas clandestinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafraanca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 10873

9.137

MATEOS RODRIGUEZ, José; natural de Aecho, casado, jornalero, residente en Abigal, de sesenta y siete años, procesado por delito de lesiones y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cerverillas en término de diez días, para ser notificado el auto de prisión. 10835

procesamiento dictado en su contra y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10835

9.138

MORALES GARCIA, Basilio; de veintisiete años, soltero, jornalero, penado por el delito de infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel por haber sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, apercibido de que, si no lo hace será declarado rebelde.

10853

9.139

MOROS SERRANO, Casimiro; de estado casado, con Rosa Solernón, de profesión chófer, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida de la República Argentina, 275, Torre; procesado en causa número 192 de 1924, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Graeses, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10820

9.140

MUNOZ EXPOSITO, Valentín, (a) "Rodajo", de veinticinco años de edad, natural de Seseña, vecino de Arganda del Rey; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser constituido en prisión, por la causa número 21 de 1923, por estafa; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

10829

9.141

ORTIZ ORTIZ, Arsenio; de treinta y ocho años de edad, casado, de profesión del comercio, natural de Ampuero, provincia de Santander; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, número 6; hijo legítimo de Francisco y de Filomena, y procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10786

9.142

PASCUAL MOLTO, Manuel; hijo de Germán y de Josefa, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión embalador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracampes, número 8, cuarto segunda; procesado en causa número 540 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10818

9.143

PENALBA LEIVA, Víctor; de diez y ocho años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Lersundi, lavadero; hijo legítimo de Cirilo y de Ana, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10791

9.144

PEREZ CASTAÑO, Luis; de unos treinta años de edad, alto, corpulento, viste pantaflón de pana negro, blusa algo oscura, gorra a cuadros y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por hurto en el sumario número 65 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

10872

9.145

PEREZ GARCIA, José; hijo de José y de María, soltero, marinero, estatura regular, color pálido, pelo negro, ojos pardos y pintado de viruelas; domiciliado últimamente en Madrid, en la Travesía de la Parada, número 8, de treinta y seis años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), para ser constituido en prisión y emplazarle en causa que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

10840

9.146

PEREZ JUGUTU COSTA, Pedro; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Vitoria, sin domicilio conocido, hijo de Ildefonso y de Luisa; procesado por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10792

9.147

PEREZ PLAZAS, Antonio (a) Chileno; natural de Santiago de Chile, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Vigo, calle de Alfonso XIII, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

10870

9.148

PLAZA, Máximo; de veintisiete

años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Puerto Seguro, provincia de Salamanca, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 41, cuarto, hijo de padre desconocido y de Teresa, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días a contar desde la inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10738

9.149

REGUERO LOPEZ, Augusto Joaquín, de diez y nueve años, soltero, hijo de Antonio y de Concepción, natural de San Manuel, partido de Quiroga, provincia de Lugo, y vecino de Ujo, minero, y Cándido Velasco Estévez, de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Cubillas, partido de Valladolid y vecino de Ujo, minero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario instruido contra los mismos con el número 27 de 1921, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

10855

9.150

RIBERA NICOLAS, Angel (a) Sebañón y Pamplona; hijo de José María y de Antonia, de estado soltero, profesión carterista, de veintiséis años, que usa los nombres de Francisco Ribera Nicolás (a) Pamplona, natural de Murcia, vecino de Hellín, hijo de José y de Antonia, de veintitrés años, soltero, pintor, con instrucción; Juan Martínez García, y Antonio Rubio Ferrándiz, de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y Damiana, natural de Murcia, vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Murcia, San Andrés, 17, procesados por hurto, sumario 271-1919, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

10812

9.151

ROMERO REQUENA, Antonio; de cuarenta y seis años, natural y vecino de Begijar, donde no ha sido hallado, ignorándose su paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para hacerle una notificación y otras diligencias en causa número 37 del año actual, sobre estafa, por viajar sin billete.

10815

9.152

RUIZ BARON, Salvador (a) El Chucuelo; cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre uso de nombre supuesto, número 45 de 1924;

comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10863

9.153

SAEZ Y MARIN, Guillermo; natural de Cenicero, partido judicial de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Pantaleón y de Gabriela, viste pantalón verde oscuro, chaleco y chaqueta gris a rayas, domiciliado últimamente en Azcoitia, procesado por hurto, sumario número 11, rollo 111 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto y constituirse en prisión.
10813

9.154

SANTIAGO VARELA, José; natural de Chantada (Lugo), sin vecindad conocida en España, pero residente en ella, mayor de edad, carpintero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, sito en la plaza de Isabel II, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se instruye con el número 178 del año 1923 sobre matrimonio ilegal, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.
10856

9.155

SANTIUSTE CRESPO, I. conor; de diez y nueve años de edad, soltera, profesión sirviente, natural de Ruano, provincia de Santander; domiciliada últimamente en Bilbao, alameda San Mamés, número 29, hija legítima de Simón y de Inocencia; procesada por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.
10787

9.156

SOLANO FERNANDEZ, Ginés; hijo de Martín y de María, natural de La Unión (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 19, entresuelo, primera; procesado en causa número 540 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10817

9.157

SOLANO MURO, Amador; de veintidós años de edad, soltero, profesión mecánico, natural de Calahorra, provincia de Logroño; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Dós de Ma-

yo, número 6, tercero, hijo legítimo de Dionisio y de Facunda; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días; a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
10782

9.158

TOMAS SAN JOSE, Heliodoro; de veinticinco años de edad, casado, empleado; natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, Iralabarri, letra D, primero, hijo legítimo de Narciso y de María; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
10780

9.159

URIARTE BARGENA, Andrés; de treinta y un años de edad, viudo, profesión contratista, natural de Sondica, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Achuri, número 18, piso quinto, hijo legítimo de José Ramón y de Josefa; procesado por el delito de resistencia; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
10781

9.160

VIGIL ELIXIRI, Jesús Juan Valeriano; de veinticuatro años de edad, soltero, profesión escribiente, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Banco de España, hijo legítimo de Nicolás y de Piedad; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
10789

9.161

ZAMORA PARRA, Isidoro; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 38 de 1920 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.
10842

9.162

ANDUEZA PENAFLO, María;

hija de Francisco y de Narcisa, natural de Vera (Pamplona), de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y cinco años de edad; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle Cervantes, número 1, tercero izquierda; procesada por hurto, sumario número 527 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para ratificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad.
10914

9.163

BAEZ BLANCO, José; natural de Tharsis (Huelva), hijo de José y de Dolores, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa en causa número 252 del año 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión.
10906

9.163 bis.

BALTASAR, Manuel; sin que constan más circunstancias, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se instruye por robo, con el número 83 del actual año, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.
10858

9.164

BEATRIZ, Manuel; natural de Portugal, de profesión minero, de estatura baja, ojos azules, escaso bigote, domiciliado últimamente en Serna, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para recibirle declaración indagatoria e ingresar en la cárcel.
10854

9.165

CARRERA TORAZ, José; conocido por José Vega de la Cruz, natural de Málaga, soltero, del comercio, de veinte años de edad, hijo de José María y de Ana María, estatura regular, pelo castaño, cejas rectas, nariz y boca regulares, cara aguilena, viste pobremente; domiciliado últimamente en La Jinea de la Concepción, en la huerta del Sabal, de Francisco el Chavito; procesado en causa por hurto, número 3 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión.
10904

9.166

CARRERAS CUELLAR, Lucas; natural de Trespaderne (Burgos), hijo de Evaristo y de Eusebia, de estado soltero, sin profesión, de diecisiete años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento crimi-

nal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Martín de la Riva, número 32; procesado por hurto, sumario 388 del 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictada por la Superioridad.

10925

9.167

CARRONDO GARCIA, Odón; natural de Garganta de Orogolia, Madrid, hijo de Francisco e Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 3 tercero, procesado por hurto, sumario 547 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

10919

9.168

CANDAN, José; de estado casado, profesión albañil, domiciliado últimamente en Gerona, calle de Beru, número 11, bajos, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel de esta ciudad, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

10885

9.169

ESTEVEZ ALVAREZ, Lisardo; de estado soltero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en San Martín de Cortelle (Celanova), procesado por el delito de infracción de la ley de Emigración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

10891

9.170

FELIPE HERNANDEZ, Práxedes; de cincuenta y dos años, natural y vecino de Santa Cruz de Palma (Canarias), casado, procesado por el delito de escándalo público en el sumario número 19 del año 1924; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibir indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10933

9.171

FERNANDEZ LORENZO, Jesús María Manuel; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Santa María de Pesqueiras, municipio de Chantada, profesión cantero, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, últimamente domiciliado en la de Pes-

queiras, y ausente en la actualidad en paradero ignorado, procesado por el delito de lesiones en el sumario número 8 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que, si no lo verica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10884

9.172

FUGHE NAVARRO, José; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión panadero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Sotero y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, 48, procesado por estafa en causa número 196 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

10930

9.173

GOMEZ RODRIGUEZ, Elio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Juan y Agustina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, números 5 y 7, entresuelo, derecha, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, o en la cárcel celular para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa número 299 de 1922.

10921

9.174

GONZALEZ TABLAS, Ramón; de estado casado, profesión empleado de veintinueve años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 3, tercero, procesado por daños, sumario número 78 de 1924; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria.

10912

9.175

GOY BESTEIRO, Daniel; hijo de Gabriel y María, natural y vecino de San Cipriano de Pol, Ayuntamiento de Monterroso, partido de Chantada (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10882

9.176

GUELL SALA, Juan; de treinta y

cuatro años de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Figueras, calle de San Roque, y de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión por tenerla decretada en méritos de sumario que con el número 49 del corriente año se instruye contra el mismo sobre allanamiento de morada, bajo apercibimiento si no lo efectúa, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

10905

9.177

GUIRAO PARRONDO, Enrique; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de veintitres años, de estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz chata y rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 62, procesado por el delito de estafa, sumario número 534—918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10928

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo penden autos señalados con el número 6.381, interpuesto por D. Juan Perezagua y Martín en nombre de su hijo Vicente Perezagua y Azaña, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre cesantía del cargo de repartidor del Cuerpo de Telégrafos. Presentado escrito por dicho Sr. Perezagua con la súplica de que se le tenga por interpuesto el recurso contencioso-administrativo y dada cuenta la Sala, dictó la siguiente providencia:

“Señores: Presidente.—Mena.—Martínez Marín.—Madrid, 30 de Junio de 1924. Pidiendo en forma se proveerá y siendo desconocido el domicilio del actor, requiérasele por medio de edicto en la GACETA para que manifieste ante esta Sala cuál es el punto donde se haya domiciliado, notificándole en tal forma de este proveído.—Salazar.”

JO—11260

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BILBAO

Por el presente se requiere a don Cristóbal Rivas, vecino de Muros (Oviedo) y últimamente en Madrid, calle Murillo, número 5, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en la acción que como acusador venía ejercitando por renuncia de los nombrados, apercibido que de no verificarlo se le tendrá por desistido de dicha acción.

Bilbao, 27 de Junio de 1924.—El Secretario, Ramón de Irisarri.—Visto bueno, el Presidente, Medina.

JO—10778

Por el presente se requiere al querellante en la presente causa D. Julio Hulard, vecino que fué de esta villa, para que en término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción comparezca en la Audiencia provincial de Bilbao a fin de que nombra Procurador que le represente, apercibido de que si no lo verifica se le tendrá por desistido de su acción.

Bilbao, 27 Junio de 1924.—El Secretario, Ramón de Erisarri. — Visto bueno, el Presidente, Medina.

JO—10794

MADRID

En los autos seguidos por D. Juan Ladrón de Guevara con D. Manuel García Manzano, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Requiere personalmente a D. Manuel García Manzano, cuyo domicilio manifestará el Procurador Menéndez de Lurca, que será para ello requerido, a fin de que dentro de quinto día comparezca a ratificarse en el desistimiento de la apelación, bajo apercibimiento de que si transcurrir dicho término, se le tendrá por ratificado y conforme con dicho desistimiento.

Madrid, 19 de Mayo de 1924.—Ante mí: Licenciado Joaquín Garrigues.”

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a D. Manuel García Manzano, extiendo la presente que para su publicación en la GACETA DE MADRID, firmo en Madrid a 4 de Julio de 1924.—El Oficial de Sala, Angel de Martos.

JO—41262

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Leal Ramos, vecino últimamente de Villamartin, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días desde la publicación de la presente, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel de este partido, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz con fecha 5 del actual, en causa número 97 del año 1924, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y su conducción a la cárcel de este partido, y a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz.

Dado en Arcos de la Frontera a 26 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, José Cayuso y García.

JO—10793

BADAJOZ

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de Instrucción de Badajoz.

Por el presente ruego a todas las Autoridades e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará, de la propiedad de Damián Ferrada Martínez, sustraído o desaparecido la noche del 20 al 21 del actual de la dehesa La Serrana, de este término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 160 de este año.

Reseña.

Burra de tres años, alzada 1,26, castaña, con hipertrofia en la cadera derecha, hierro del Fénix Agrícola, letra B, número 10.

Dado en Badajoz a 24 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Juan Espinosa.

JO—10724

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de un burro entero, de seis años, rucio claro, mediano, cola larga, lleva jáquima en forma de cabezón, correas estrechas y ramal de esparto, de la propiedad de Eugenio García Arrojo, el cual notó la falta a las cuatro horas del día 21 del actual, cuyo animal se encontraba atado y amarrado próximo al cazo que aquí habita en la dehesa de Santa Engracia, de este término, habiendo quedado en aquel sitio la manea y parte de la cuerda con que estaba atado, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 159 de 1924.

Badajoz, 23 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Juan Espinosa.

JO—10725

CAMPILLOS

D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías cuyas señas se dirán, hurtadas al vecino de esta villa D. Andrés Guerrero Martín la madrugada del día 22 al 23 del actual de terrenos del cortijo de Corona, de este término municipal, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser hallados.

Señas.

Mula de cinco años, alzada 1,20, pelo oscuro, bocibragada.

Otra de diez años de edad, 1,42 de alzada, algo bragada y bociblanca, hierro de La Alianza Agrícola en nalga izquierda.

Un mulo de cuatro años, 1,29 de alzada, capa oscura, rayado.

Otro mulo de cuatro años, 1,26 de alzada, capa romero, raya mular y cruz; aseguradas las cuatro en la Compañía La Mundial Agraria, llevando los dos primeros y el último el hierro en la espaldilla izquierda y la tercera en nalga izquierda.

Dado en Campillos a 25 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Bernabé Andrés Pérez.

JO—10736

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez de Instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Mariano García Jorge, vecino de Navas del Marqués, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud: Ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una potra de veintidós meses, capa negra mora, alzada 1,34, raza española, marca El Fenix Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Cebros a 21 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Lorenzo del Fresno.

JO—10738

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez de Instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de D. Francisco González Ríos, vecino de El Tiemblo, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud: Ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años de edad, capa roja, alzada 1,39, calzada de los pies, marca del hierro, que figura en ángula, en la falda izquierda del pecho.

Dado en Cebros a 21 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Lorenzo del Fresno.

JO—10739

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de una gitana de unos treinta y cinco años de edad, picada de viruelas, de una estatura más bien baja; se hace llamar por María, viste blusa y mandil blanco, usa pañuelo pequeño de Manila, con fleco, y falda de color garbanzo; cuya individuoa ha estafado 500 pesetas en billetes del Banco de España el día 21 del actual a la vecina del pueblo de Cañada de Calatrava Francisca Ruiz y Ruiz, con achaque de curarla de una enfermedad que padece; procediendo igualmente a la ocupación del dinero sustraído y detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima procedencia.

Dado en Ciudad Real a 25 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel González Alegre y Ledesma.

JO—10740

GUADIX

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad de Guádxix y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a D. José Martínez Giménez, domicilio últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 146, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar indagatoria y ser constituido en prisión en causa por estafa, bajo el número 592 de 1924; apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado sujeto, y en caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en clase de preso.

Dado en Guádxix a 25 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales.

JO—10746

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Ana Fresco Mazuelas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, dobié y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Montoro (Córdoba), el día 29 de Julio próximo, a las once, la siguiente finca:

La mitad de una hacienda de olivar, nombrada de "Los Zamoranos Altos" en el pago Casillas de Velasco, término de Montoro, cuya parte está dividida y situada al Este respecto de la otra mitad que corresponde a doña Catalina Zamorano y Castro. La mitad que se describe consta con lo nuevo de 14 fanegas nueve celemines y dos cuartillos, ocho arcas y 44 centillos, 1.428 olivos, 21-

gunas higueras y otros árboles, una pequeña parte de viña y mitad de la casa lagar y demás edificaciones pro-indivisas sitas en la otra mitad que corresponde a la doña Catalina Zamorano y Castro; y linda: al Norte, con olivar de D. Antonio Pérez; otro de D. Antonio Román y otro de don Francisco de Porras; Este, con olivar que perteneció a los herederos de D. Juan Rafael de Béjar, y hoy corresponde a D. Miguei de Béjar, y además con propiedad de D. Francisco Aguado; Sur, con olivar nombrado de "Los Zamoranos Bajos", de la viuda de D. Luis Herrera López, y con la parte del Oeste correspondiente a la doña Catalina Zamorano y Castro, y al Este, con esta última porción y callejón de las Fraguas. Y se advierte a los licitadores, que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de 10.850 pesetas pactado en la escritura; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Junio de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, José Alvarez.

X—2203

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte dictada en 31 de Enero último, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Alfonso Soto, en nombre de D. Luis Larranzar, contra D. Aurelio Mittelbrum, que tuvo su último domicilio en esta Corte, calle Fray Luis de León, número 4, taller mecánico, sobre pago de 5.000 pesetas de principal, importe de una letra primera de cambio librada en 11 de Diciembre de 1921, con vencimiento al 11 de Marzo siguiente y avalada por doña Joaquina L. Arroyave, los intereses legales de dicha suma a razón del 5 por 100 anual, a contar desde el 13 de dicho mes de Marzo, fecha del protesto de dicha cambial, gastos de éste y costas, por cuyas responsabilidades fué despachada la ejecución, habiéndose llevado a cabo el embargo de sus bienes en los muebles, efectos y créditos que aparece lo fueron por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. Tomás Alzaba contra el D. Aurelio Mittelbrum, y

además el crédito existente a favor de éste contra su hermano D. Lorenzo, previo el oportuno requerimiento al pago que, por edictos insertos en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, le fué hecho mediante a ignorarse cuál sea el actual domicilio y paradero de dicho señor. En su consecuencia, y continuando en igual situación el don Aurelio Mittelbrum respecto a su domicilio y paradero, se le cita de remate con la expresada ejecución por medio del presente, que se insertará en los mismos periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos a oponerse a la misma, personándose en forma si viere conveniente; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Febrero de 1924.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El señor Juez, ilegible.

X—2202

MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de menor cuantía entre la Sociedad Castellana y Roses, que giró en Córdoba, hoy disuelta, según indicaciones que aparecen de dichos autos, con D. Pascual López Roldán, vecino de Santiago de Calatrava, sobre cobro de cautividad. En los referidos autos que fueron incoados con fecha 30 de Julio de 1919 en el Juzgado de primera instancia de Córdoba el demandado, señor López Roldán, suscitó ante esta cuestión de competencia por inhibitoria, cuya cuestión fué resuelta por el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de 24 de Febrero de 1920, la cual contiene la parte dispositiva que dice así:

"Fallamos que debemos declarar y declaramos que la demanda que ha dado origen a esta cuestión de competencia corresponde al Juez de primera instancia de Martos, a quien se remitan todas las actuaciones, poniéndolo en conocimiento del de igual clase de Córdoba, y siendo de cuenta respectiva de las partes las costas ocasionadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACETA dentro de los diez días siguientes al de su fecha, insertará en la Colección Legislativa, pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Ruiz García Hita.—Rafael Bermejo.—Antonio Gullón.—Manuel del Valle.—P. Higueras."

Y con el fin de que el fallo copiado llegue a conocimiento de los señores que compusieron la mencionada Sociedad actora, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, sirviéndose de notificación en forma para que insten lo que a su derecho convenga, se expide el presente para su inserción en los Boletines Oficiales de Jaén y Córdoba y GACETA DE MADRID.

Martos, 2 de Julio de 1924.—El Juez, Francisco Rojas.—El Secretario, P. S., Francisco Muñoz.

JC—145